



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 31 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE LA III CONVOCATORIA DE PREMIOS DE FOTOGRAFIA Y RELATO CORTO DE COOPERACION INTERNACIONAL Y SU CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Por Resolución Rectoral de 26 de septiembre de 2023 se publicó la **IV Convocatoria de los Premios de Fotografía y de Relato Corto en Cooperación Internacional para la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 29 de octubre de 2024,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los cuatro premiados que se indican más abajo,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar dos premios de 750€ en la categoría de estudiantes y dos premios de 500€ en la categoría de PDI/PAS.

Tabla1. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS PREMIOS FOTOGRAFIA

APellidos	NOMBRE	ESCUELA	CATEGORÍA	PREMIO	IMPORTE
del Castillo Camino	María	ETSAM	ESTUDIANTE	1º ex aequo	375
				1º ex aequo	375
Matendo Matendo	Sara Esperanza	ETSIAAB	PDI/PAS	Primer premio	500

Tabla 2. PROPUESTA DE ADJUDICATARIAS PREMIOS RELATOS CORTOS

APellidos	NOMBRE	ESCUELA	CATEGORÍA	PREMIO	IMPORTE
Asín Piedra	Marcos	ETSIAAB	ESTUDIANTE	Primer premio	750
Jiménez Alonso	Felipe	ETSII	PDI/PAS	Primer premio	500

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 31 de octubre de 2024

EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez